

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 428/2000, se sigue procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo Batanero, contra doña Sara Torres Ribeiro, sobre reclamación de 7.021.375 pesetas, más los intereses y costas, en el cual, por resolución de esta fecha se acordó proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, del inmueble que se dirá, señalándose para su celebración el día 12 de septiembre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, de esta capital.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, ofician principal de A Coruña, número 1526-18-428/00, o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Las demás condiciones generales y particulares se encuentran publicadas en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Inmueble objeto de subasta

Ciudad de A Coruña. Piso 7.º derecha o exterior, de una casa, sin número de policía, hoy número 6, sita en una calle sin nombre que es paralela a la de Novoa Santos, hoy llamada de Manuel Piñeiro Pose. Se destina a vivienda y se halla situada en parte de la séptima planta alta del edificio. Ocupa una superficie de 67 metros 91 decímetros cuadrados aproximadamente, con voladizos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, libro 1.458, folio 23, finca número 31.323-N, inscripción 5.ª

Tasada para subasta en 15.675.000 pesetas.

Dado en A Coruña, 5 de junio de 2001.—El Secretario.—38.260.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 400/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora

doña Trinidad Llopis Gómis, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», paseo Pereda, 9 al 12, Santander, con NIF o CIF número A39000013, contra doña María Carmen Pérez Paya Soler, doña Ana Rosario Mompo Pérez Paya, don Lorenzo Domech Barrachina, don Antonio Mompo Pérez Paya, doña Mercedes Sempere Paya, don Juan Pablo Mompo Pérez Paya, doña María Jesús Mompo Pérez Paya, y doña María del Mar Mompo Pérez, Dr. Sempere, 18, Alcoy, sobre reclamación de 2.480.851 pesetas, más la de intereses hasta 2.992.500 pesetas y 1.750.000 para costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 11 de septiembre de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte.

Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 14 de noviembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Los bienes son los siguientes:

Tres. Local comercial en planta baja del edificio sito en Alcoy, con fachada recayente a la calle del Doctor Sempere, números 18 y 20; carece de distribución interior; tiene una superficie útil de 124

metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.208, libro 845, folio 72, finca número 31.690.

Tasada en escritura, a efectos de subasta, en 10.220.000 pesetas.

Alcoy, 13 de junio de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—La Secretario.—38.270.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 359/99, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Harinas Palmero, Sociedad Limitada», contra «Jesús Palmero, Sociedad Limitada», NIF B53102786, y don Jesús Femenia Femenia Sempere, NIF 19.951.189, sobre reclamación de 4.309.256 pesetas por principal, más 947.917 pesetas para costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 11 de septiembre de 2001, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 11 de octubre de 2001, a las once horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 14 de noviembre de 2001, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Finca rústica sita en término de Alfafara, marcada con el número 2.116, folio 41, del tomo 764,